COPACO S.A.

PARAGUAY BICENTENARIO 1811 - 2011

COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 28 de febrero de 2011

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2011 – "ADQUISICION DE UN SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE ASISTENCIA". AD REFERÉNDUM.

COMUNICACIÓN SUPLEMENTARIA Nº 1

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder a las consultas efectuadas por una de las firmas, potencial oferente en la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia.

CONSULTA 1
El Ítem 1 Indicador Biométrico Huella Dactilar en el punto "Velocidad de reconocimiento: no mayor a 1 segundo por persona". Teniendo en cuenta que en el mercado no se consigue con esas características, es aceptable como parámetro de 2 segundos por persona?

RESPUESTA 1
Existen equipos biométricos cuyas características cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia. La Velocidad de reconocimiento del equipo es equivalente al termino "Velocidad de identificación" en algunos manuales técnicos. En consecuencia, se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 2
En el punto Batería Incorporada, para uso mínimo de 2 horas sin suministro de la red de energía eléctrica. En su defecto deberá proveerse de una UPS que cumpla o mejore las especificaciones de tiempo de uso sin energía eléctrica. Es aceptable optar por una Fuente tipo conmutada de conversión electrónica de 220V a 12VDC con sistema de carga de batería de 12 volts de 1.2,4,7 Amp de gel seca.

RESPUESTA 2
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Los equipos ofertados deberán cumplir exactamente con las especificaciones técnicas exigidas en el mismo.

Atentamente,

Ing. Norma Fernández
Encargada de Despacho – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones